

CONSTANCIA

El infrascrito Secretario General Interino del Sistema Nacional De Emergencias Nueve, Uno, Uno, (911) en uso de las facultades de que la ley le confiere, por este medio **HACE CONSTAR**: que el Sistema Nacional De Emergencias Nueve, Uno, Uno, (911), **que los servicios prestado por la institución no tienen ningún valor económico para los usuarios.**

En virtud de que esta institución es un organismo desconcentrado de la administración pública cuya finalidad es la respuesta de emergencia de los ciudadanos a nivel nacional.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente certificación, en la Aldea El Ocotál, Comayagüela, Municipio del Distrito Central M.D.C., a los nueve (12) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2021).



Abogado Alberto Jose Portillo Pinto
Secretario General Interino
Sistema Nacional de Emergencias
Nueve, Uno, Uno SNE(911)